



**J. Ricardo Fuentes G.**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Ciudad de México, a 17 de Septiembre de 2019  
Oficio N° CCM/IL/JRFG/261/19

**LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO  
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción I, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera respetuosa, sírvase enlistar en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 19 de Septiembre del presente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con el siguiente encabezado:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y adjunto al presente la proposición mencionada.

**ATENTAMENTE**

LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00007884  
FECHA: 17/9/19  
HORA: 14:35 hrs  
RECIBO: [Signature]



I LEGISLATURA

**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Ciudad de México, a 19 de Septiembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual **SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- I. México es el segundo país en el mundo con más mascotas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>1</sup>, el 70 por ciento de los hogares tiene al menos un animal de compañía y la mayoría de los casos es considerado como parte de la familia.

---

<sup>1</sup> <http://www.unamglobal.unam.mx/?p=58104>



I LEGISLATURA

## **J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

- II. A la fecha no se tienen datos estadísticos confiables de la cantidad de animales de compañía que hay en la Ciudad de México; sin embargo, existen ciertas aproximaciones, las cuales indican que existen 4 millones 459 mil 327 de éstos en la Capital, siendo principalmente los perros los animales más populares con un 85%, siguiendo los gatos con un 32% y en tercer lugar las aves con un 24%.<sup>2</sup>
- III. Los efectos contaminantes generados al medio ambiente debido a la utilización de bolsas de plástico resultan preocupantes, pues al ser un producto hecho a partir de combustibles fósiles, se provoca una excesiva presión sobre las limitadas fuentes de energía no renovables. Se sabe que cada año una familia mexicana consume más de 650 bolsas de plástico, convirtiendo a la Ciudad de México en una de las ciudades a nivel mundial que más utiliza este tipo de bolsas.<sup>3</sup>
- IV. El pasado 09 de mayo, el Pleno de este Congreso aprobó el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, reformas con las que se establece la prohibición, comercialización, distribución y entrega de plásticos de un solo uso, como son las bolsas además de otros artículos hechos de plástico. Dichas prohibiciones entraran en vigor en 2021, una vez que la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) emita los criterios para regular la producción y el consumo de plásticos, promoviendo el uso de materias primas provenientes de recursos naturales.
- V. Existe también la contaminación al medio ambiente por residuos sólidos peligrosos como son las baterías y las placas de radiografías. Una radiografía es una lámina de poliéster impregnada de metales pesados como cristales de nitrato o haluros de plata, por lo que al momento de

<sup>2</sup> 6° Glosa Informe de Gobierno. CDMX. SEDEMA

<sup>3</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/salvador-garcia-linan/contaminacion-por-bolsas-de-plastico>



I LEGISLATURA

## **J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

desecharse debe hacerse de manera adecuada para evitar contaminación al ambiente. Lo mismo ocurre con las pilas o baterías ya que, debido a su composición, resulta ser un residuo tóxico que requiere un trato especial al momento de ser desechadas, pues al oxidarse, liberan sustancias que contienen alta toxicidad, materiales que contaminan el suelo.

### **PROBLEMÁTICA**

Un perro produce aproximadamente medio litro de orina y entre 300 y 600 gramos de heces fecales al día, aunque no se sabe con exactitud qué cantidad de heces caninas se producen diariamente en la ciudad, pero las cifras oscilan entre 600 y 700 toneladas<sup>4</sup>. De ahí la importancia de que los propietarios tengan la responsabilidad de recoger las heces de sus mascotas.

La mayoría de los propietarios de los animales recoge las heces fecales con bolsas de plástico que adquiere en rollos en las tiendas para mascotas. También se usan las bolsas que primeramente fueron utilizadas para la compra de verduras y frutas en los supermercados.

Gran cantidad de bolsas de plástico no se consideran de un solo uso, ya que pueden utilizarse más de una vez. Sin embargo, cuando se usan para recoger las heces fecales se convierten en plástico de un solo uso, pues seguramente no se usen posteriormente, a menos que se utilicen nuevamente para lo mismo. Es claro para todos que el uso de bolsas de plástico genera también un grado severo de contaminación ambiental.

Si bien aún hay gente que no recoge los desechos de sus animales, ya sea porque no le importa o porque disimulan no haberse dado cuenta cuando el perro

---

<sup>4</sup> <http://www.vetme.com.mx/la-salud-todos-recoge-las-heces-perro/>



I LEGISLATURA

## **J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

“hace de las suyas”, el uso de las bolsas de plástico para recoger las heces fecales ha sido en gran medida la solución a lo que se había convertido en un gran problema en la ciudad: caminar por algunas calles era algo similar a caminar por un campo minado.

Lo que es muy cierto es que el uso de bolsas de plástico para estos fines ha contribuido en gran medida a no visibilizar el problema de los desechos orgánicos de las mascotas.

No visibilizar el problema es lo que sucede cuando no sabemos lo que pasa con los desechos orgánicos de las mascotas cuando se usa una bolsa de plástico. Su destino es diverso, pero señalaré los tres más comunes:

- 1) Se recoge el desecho, el dueño hace un nudo a la bolsa y en seguida la arroja a la primera jardinera que se encuentra;
- 2) Se recoge el desecho, el dueño hace un nudo a la bolsa y en seguida la arroja al primer bote de basura orgánica que encuentra en un parque, y
- 3) Se recoge el desecho, el dueño hace un nudo a la bolsa y en seguida la arroja a la primera alcantarilla que encuentra.

Ninguna de las tres posibilidades anteriormente descritas es lo correcto. Lo ideal es que el dueño de la mascota recoja el desecho, anude la bolsa, llegue a su casa, arroje el desperdicio al WC, enjuague la bolsa y la use nuevamente para los mismo.

Como sucedía con la higiene de los bebés antes de la aparición de los pañales desechables que, por cierto, es otro tema.



I LEGISLATURA

## **J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

En los dos primeros casos, lo que sucederá es que la bolsa irá a parar a los tiraderos en donde la bolsa anudada terminará explotando a consecuencia de la generación de gases a causa del calor y la falta de ventilación.

En el segundo caso, la bolsa se convertirá en un elemento que contribuirá a que se formen tapones en el drenaje en las próximas lluvias.

Otro problema que conocemos, pero que se ha perdido, es el del procesamiento de las baterías. Cada vez hay más consumo de baterías porque vivimos en un mundo en el que se ha multiplicado el uso de aparatos electrónicos, dispositivos de control remoto, dispositivos electrónicos y muchos tipos de equipos que nos sirven, ya sea para el confort de la vida cotidiana o para optimizar todo tipo de servicios.

Las radiografías son necesarias para el diagnóstico clínico y no podemos prescindir de ellas. Si bien algunos laboratorios las envían por correo electrónico a los pacientes o a los doctores que las recetan por prescripción médica, siguen utilizándose las impresiones físicamente.

Con las reformas a la ley en materia de desechos sólidos, es conveniente que el Ejecutivo local considere algunas medidas para cambiar el paradigma para el manejo de las heces fecales en el caso de los desechos de los animales y que también instrumente acciones que permitan la recolección y el manejo de los desechos tóxicos como las baterías y las radiografías.

Cierto es que los desechos tóxicos son competencia de la Federación, pero el problema lo tenemos en la Ciudad. Tomar medidas para su manejo bien puede ser una gran aportación de la Ciudad para el resto del país y por supuesto, una contribución a la preservación del medio ambiente del planeta.



I LEGISLATURA

**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

La presente proposición con punto de acuerdo que hacemos a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, es porque sé que tienen muy claros los objetivos de sus planes de trabajo y que considerarán nuestra propuesta con creatividad para resolver la problemática expuesta.

Por lo anteriormente expuesto, propongo de urgente y obvia resolución mediante el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente a que instrumente acciones alternativas para evitar el uso de bolsas de plástico para el manejo de las heces fecales de las mascotas.

**SEGUNDO.** - El congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente para que instrumente medidas para el control y recolección de desechos tóxicos y peligrosos.

Dado en el Recinto de Donceles, a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez**